



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
POPAYÁN - CAUCA**

Septiembre veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: EJECUTIVO A CONTINUACION DE ORDINARIO  
DEMANDANTE: GLORIA LILIANA BOTERO MANRIQUE  
DEMANDADO: TRANSPUBENZA Y OTROS  
RADICACION: 190013103006-2007-00366-00**

En escrito que presenta la doctora ANA JAEL LOPEZ VALENCIA, en la cual solicita se le ordene la entrega de los títulos de depósitos judiciales que se encuentran en el despacho por cuenta del presente proceso y teniendo en cuenta que el proceso se encuentra con sentencia ejecutoriada de octubre 05 de 2022, liquidación del crédito aprobada, es procedente autorizar la entrega de los depósitos judiciales que se encuentran en el despacho por cuenta del proceso y los que llegaren posteriormente, hasta por el monto de la liquidación.

Por lo expuesto, se

**DISPONE:**

**PRIMERO: ORDENAR LA ENTREGA** a la apoderada de la parte demandante doctora ANA JAEL LOPEZ VALENCIA, de los títulos judiciales que se encuentran por cuenta del proceso y los que llegaren posteriormente, hasta el monto de la liquidación.

**NOTIFIQUESE.**

**ASTRID MARÍA DIAGO URRUTIA**  
Juez

**NOTIFICACION EN ESTADO**  
La presente providencia se  
notifica por anotación en  
Estado Electrónico  
No.148  
Hoy 28 de septiembre de 2022  
  
ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO  
Secretaria